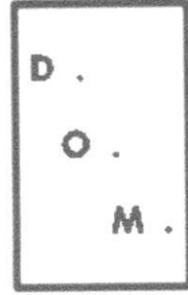




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
ALTO DEL CARMEN
REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN



DE: SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
DON BASTIÁN FUENTES AMADOR.

A: SR. DIRECTOR DE CONTROL INTERNO.
DON CRISTIAN VIÑALES GONZALEZ.

I MUNICIPALIDAD ALTO DEL CARMEN.

ALTO DEL CARMEN, 23 DE FEBRERO DE 2024.

Mediante el presente, junto con saludar cumpla con informar a usted que en relación al informe de fiscalización de seguimiento; transparencia activa Roll de seguimiento: F1091-23; del oficio N°754; donde, dentro de sus conclusiones en su punto 3.2 : " *Facultades, Funciones y atribuciones de sus unidades u órganos internos*"; este municipio fue observado en cuanto a que según se solicita, Art 28 bis, Art 28 octies N° 5 y art 45, referente a los instrumentos de planificación urbana; actualmente no se cuenta con un instrumento como lo es el Plan Regulador Comunal; debido a lo anterior, es que le informo a usted lo siguiente;

En atención y consideración a la solicitud, la comuna actualmente, "no cuenta" con un instrumento de **Planificación Comunal e Intercomunal, Plan seccional existente y en uso**; siendo aplicable para estos efectos, dentro de todo el territorio comunal, la normativa Vigente: Ley General de Urbanismo y Construcción (D.F.L. N°458 de 1976, Actualizada por la Ley N°21.284 publicada en el Diario Oficial el 12 de noviembre del 2020). Y La respectiva Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. D.S. N°47, 1992; Actualizada al 14 de septiembre del 2021, modificada por D.S. N°12- Diario Oficial del 14 de septiembre del 2021.

- Además por lo anterior, es importante señalar que actualmente a través de El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SEREMI – MINVU Región de Atacama en conjunto con Las Municipalidades de La Provincia de Huasco(Comunas: Huasco, Freirina, Vallenar y Alto del Carmen Región de Atacama) y La consultora Ciudad y Territorio Consultores, se ha trabajado en La Formulación del Plan Regulador Intercomunal del Huasco(PRI Huasco), que involucra Los estudios de Riesgos, Zonificación, Planificación y Memoria de la Cuenca del Huasco respectivamente; El estudio que se realiza, tiene como objetivo elaborar un Instrumento de Planificación Urbana de escala Intercomunal; que nos permita enfrentar cualquier decisión en aspectos del urbanismo y construcción en el ámbito del territorio comunal; es importante mencionar que este estudio actualmente está en etapa **6 (IV) y Final**, desde 2015 hasta la fecha; esperando los resultados finales por parte de la consultora y su respectiva Aprobación. –

Todo lo anterior para su conocimiento.

Atte. Particular.



.. ..
BASTIAN FUENTES AMADOR
DIRECTOR DE OBRAS
I MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN